

**SUBCOMISIÓN DE AUDIENCIAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL
ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN**

(SALA 17)

(Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020).

*(Ingresan a sala los representantes del Secretariado Uruguayo de la Lana,
SUL).*

(...)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los representantes del Secretariado Uruguayo de la Lana. Hoy nos acompañan el señor Miguel Sanguinetti, presidente; el ingeniero agrónomo Romeo Volonté; el ingeniero Rodrigo Santos; el ingeniero Diego Saavedra y el doctor Juan Pedro Irureta.

SEÑOR SANGUINETTI.- Buenos días a todos y muchas gracias por recibirnos.

Tenemos una pequeña presentación para hacerles.

Estamos tratando de cambiar la realidad del rubro ovino, que no ha sido fácil en los últimos años. Esa es nuestra tarea y estamos intentando hacerla.

El ingeniero Romeo Volonté les va a hacer la presentación.

SEÑOR VOLONTÉ.- Muchas gracias por recibirnos. Es un gusto para nosotros estar acá.

Quisiera aclarar que la convocatoria fue para el Secretariado Uruguayo de la Lana, pero quienes comparecemos formamos parte del Plan Estratégico Nacional del Rubro Ovino. Nos parece muy importante comparecer desde el Penro, que es una organización que está actuando dentro del rubro desde el año 2009. Es una organización público-privada integrada por el INIA, el INAC y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como por las principales cadenas de valor de la industria lanera y la industria carnicera.

Acá nos acompaña el gerente general de la Central Lanera Uruguaya, por la cadena lanera; el jefe de hacienda del Frigorífico San Jacinto, por la cadena de la industria frigorífica, y el doctor Juan Pedro Irureta Goyena, que es nuestro asesor en temas de legislación y de seguridad del Penro.

Para los que no lo conocen, el Secretariado Uruguayo de la Lana es una institución privada sin fines de lucro, que fue creada hace 54 años –el 3 de mayo cumplimos los 54 años– y tiene como misión promover el rubro ovino. Para eso realiza actividades de capacitación, investigación y transferencia de tecnología y brinda servicios de laboratorio y servicios a los productores en distintos aspectos.

Estos días está siendo noticia en todos los medios el tema de los esquiladores, que están con dificultades para ir a España; van todos los años a hacer la zafra en España y vuelven. Para nosotros fue una oportunidad que se esté comunicando el trabajo que hace el SUL desde hace muchísimos años para formar a los esquiladores, para hacer escuelas de esquila en todo el país. Esos esquiladores son demandados en todo el mundo porque, realmente, se diferencian.

En cuanto al sector, ustedes tendrán muy clara la relevancia que tuvo y que tiene aún. Es un sector que el año pasado generó divisas en el entorno de los 280 millones de dólares; siempre genera divisas en el entorno de los 300 millones. Lo que siempre destacamos es que son productos de primer nivel y de calidad mundial, tanto la lana de por sí, valorada por los principales mercados como fibra textil *premium*, como la carne ovina de calidad, los corderos. Eso es a lo máximo a lo que puede aspirar una cadena de valor. Uruguay es un país muy competitivo en ese rubro y ha ofrecido históricamente

esos productos al mundo. En materia de exportaciones, estamos posicionados en el décimo lugar.

Otra cosa que para nosotros es muy importante es el impacto social que tiene el rubro, por ejemplo, por la mano de obra que ocupa. Nosotros compartíamos con ustedes una información –antigua, porque es del censo de 2011, que es la última información completa que tenemos–, en la que hablamos de cuarenta y seis mil trabajadores, la enorme mayoría de los cuales son productores rurales familiares. El promedio del productor ovino tiene 340 hectáreas; eso le da una caracterización bien importante al rubro.

Voy a mencionar la evolución que ha tenido el *stock* del rubro ovino. Indudablemente, a principios de los noventa llegamos al pico de 25 o 26 millones de ovinos, pero a raíz de relaciones de precio y a la crisis de la lana a nivel internacional –que determinó muchos desafíos para el *stock*– ha venido cayendo, hasta hace tres o cuatro años, al nivel de seis millones cuatrocientos mil ovinos.

Nos parece importante detenernos en esto: se están recomponiendo muchos de los valores de la demanda por las lanas más valorizadas, por la carne ovina, y los productores que hoy están en el rubro tienen ganas de crecer. Muchas de las limitantes que ofrece el país hoy, creemos que son tenidas en cuenta en este proyecto de ley de urgente consideración.

Yendo más al grano, voy a referirme a los artículos que para nosotros tienen punto de contacto con la problemática del rubro ovino.

En primer lugar, en cuanto a la Sección I, «Seguridad pública», es evidente que lo más sensible sucede en las ciudades, en las grandes ciudades, en la capital, pero cada vez vemos cómo el interior está sufriendo eso; el

interior profundo está sufriendo eso. Eso nos preocupa mucho, porque a diferencia de lo que pueden ser las ciudades, allá no se puede poner reja, no se puede poner alarma, no se puede tener vigilancia contratada. Allá el productor, el trabajador, que tiene que radicarse en el campo, se siente muy vulnerable, y créannos que eso se está sintiendo. Hay muchas bandas organizadas. Realmente, es una problemática, y eso, sin duda, repercute en la radicación y en el rubro en general. Además, cuando uno aprieta en la seguridad en alguna ciudad, eso se traslada a otros lugares. Suele pasar eso; notamos que eso a veces sucede.

Asimismo, hay una problemática muy clara en el tema de seguridad, que es el abigeato. Eso es evidente. Si uno mira el mapa en el que se localizan los ovinos y lo contrasta con el mapa del Uruguay, puede ver que hay muchas zonas en la vuelta de las ciudades, en la vuelta de las rutas o de caminos en las que no hay ovinos. Y no es por una cuestión de tipo de suelo, de condición agroecológica, de voluntad del productor. Ahí los ovinos no están porque la realidad es que el abigeato se lo impide. Eso es un freno importante al desarrollo, y a nosotros nos parece que este proyecto de ley de urgente consideración, en ese capítulo y con la creación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural, va en el sentido de buscar las soluciones que para nosotros son imprescindibles.

En cuanto a la sección referida al sector agropecuario, consideramos que el Capítulo II, relacionado con el fortalecimiento de INAC, también va en ese sentido. Para nosotros, la ampliación del INAC a todo lo relacionado con la fase productiva le da una integración a la cadena; por las características del INAC, todas las cadenas de valor –ni qué hablar las de alimentos– deben tener

muy claro, del plato al campo, qué es lo que necesitan hacer para desarrollarse. Entonces, eso nos parece importante.

Por otra parte, nos parece importante la ampliación de las competencias al interior del país. Hay una relación muy estrecha entre la faena clandestina y los lugares de venta de carne con poco control en lo que tiene que ver con el abigeato. Están muy emparentadas. En realidad, hay una ley de inocuidad, que se aprobó, y pensamos que iba a ser una solución en muchos casos. Nos consta que los gobiernos departamentales hacen lo que pueden, pero hoy no están ofreciendo una solución. Hoy la carne se vende de forma irregular, y ahí la principal preocupación es la inocuidad y la salud de los uruguayos, pero detrás de eso, enseguida, viene la problemática del abigeato. Eso nos parece muy importante.

El otro tema que vemos que tiene mucho contacto con nosotros es el que se incluye en el Capítulo VI, «Creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal». Está claro que nuestra producción es con animales y, hoy en día, el bienestar animal es una tendencia, no solo de los principales consumidores y de los consumidores de los mercados más valorizados, sino de las nuevas generaciones. Vemos que es como una nueva ideología que ha venido a plantear desafíos a la producción. Creo que en este tema, por la incidencia que tiene en todos los rubros –no solo en la carne ovina–, Uruguay tiene que liderar. En eso, el rubro ovino realmente lidera; somos los únicos en el mundo que tenemos una guía de bienestar animal, de buenas prácticas, que es de recomendaciones. Somos un país que tiene muchas ventajas competitivas.

No los quiero aburrir, pero nuestro país debe liderar en este tema, porque vamos a dejar en *offside* a otros y tenemos que recorrer ese camino.

Otro tema que está muy relacionado con la tenencia responsable, que es otra de las limitantes para el rubro ovino, así como lo es el abigeato, es el ataque de las jaurías de perros a las majadas. En el ámbito del Penro, venimos trabajando hace mucho tiempo en ese tema. Por ejemplo, se creó la ley de tenencia responsable, que es un excelente instrumento, así como también la Cotryba –que también es un muy buen instrumento–, pero lamentablemente no tiene recursos. Entonces, si no disponemos de los recursos para hacer cumplir la ley, no vamos a poder generar otros resultados.

Hay que destacar que los productores agropecuarios somos los principales defensores del bienestar de los animales. Somos autocríticos y sabemos que tenemos que hacer mucho con respecto a la tenencia de los perros. Nos parece que el principal escalón para comenzar a dar estos pasos es implementar la tenencia responsable de los perros. La creación de este instituto, que amplía la gobernanza a las protectoras de animales y a otros organismos, va en ese sentido, pero hacemos énfasis nuevamente en la necesidad de recursos, porque nos parece que la legislación ya existe.

Nos estamos extendiendo un poco –queríamos hablar menos de diez minutos–, pero en conclusión queremos señalar que el rubro ovino es de muchas oportunidades, tanto para el país, como para los productores de todas las escalas y para los trabajadores. Por tanto, creo que vale la pena apoyarlo.

Además, es una actividad rentable. Quizás a este rubro no lo verán mucho en este ámbito, porque no pide mucha prebenda ni tampoco tiene problemas con el endeudamiento. Parte de esta base: es un rubro rentable para cualquier escala y se adapta a cualquier tipo de campo. Hay sistemas

productivos más intensivos, más extensivos, hay lugares del país donde, si no se crían ovejas, es difícil generar valor sobre esas tierras.

Otro elemento que queremos subrayar es que es un rubro amigable con el medioambiente. Realmente, está alineado a las nuevas tendencias y a lo que piden los nuevos consumidores y para nosotros tiene un valor agregado social muy importante.

La aprobación de este proyecto de ley de urgente consideración para nosotros va en el sentido de solucionar alguna de las limitantes que tiene el rubro como, por ejemplo, el abigeato, el ataque de las jaurías de perros, la inseguridad. El fortalecimiento del INAC y el Instituto Nacional de Bienestar Animal para nosotros van en ese camino.

Trajimos cinco copias del documentos –lamentablemente no tenemos para todos los señores senadores– y la idea era hacer una presentación que fuera más atractiva, pero se la enviaremos de forma digital.

SEÑOR IRURETA.- Soy asesor del Penro.

Nos parece importante que nos hayan invitado a participar en esta comisión –lo que agradecemos– para resaltar que estas tres normas sobre las que se refirió el ingeniero agrónomo Volonté, de alguna forma, garantizan que el productor no solamente siga arraigado al campo, sino que pueda cumplir los objetivos en lo que tiene que ver con el rubro ovino, que es tener una mayor productividad.

En dos de esos tres aspectos encontramos algunas inconsistencias que figuran en el documento que agregamos. No los quiero aburrir, pero hacemos alguna sugerencia de modificaciones en la medida que se voten como están, en el entendido de que hay consideraciones que refieren a institutos que la

propia ley está derogando y que deberían reverse en la medida que ciertamente se deroguen.

Voy a empezar por el artículo 363. Uno de los aspectos más importantes que vemos aquí es que se le da al INAC la competencia de habilitar las carnicerías, y a su vez, en consecuencia, de rescindirlas. Ahora bien, el artículo siguiente sustituye el artículo 4.º de la Ley n.º 19783 –que promueve la inocuidad–, y en el literal a) dice que el INAC puede llegar a la suspensión temporaria, que deberá comunicarse a la autoridad competente que concedió la habilitación. Pero el artículo 363 está concediendo la potestad de la habilitación al propio INAC. Entonces debería establecerse que si la habilitación se otorgó con anterioridad a la vigencia de esta ley, en ese caso sí deberá comunicar la decisión al gobierno departamental que concedió la habilitación.

El artículo 382 sustituye el artículo 16 de la Ley n.º 18471, que refiere a las competencias del Instituto Nacional de Bienestar Animal, y al final del primer párrafo del literal C) menciona la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Pero el propio proyecto de ley, en los artículos 285 y siguientes, crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Y el literal F) del artículo 287 establece que una sus competencias será ejercer, en particular, la competencia atribuida por la ley a la actual Dirección Nacional de Medio Ambiente, es decir, la Dinama. Entonces, en caso de sancionarse este proyecto de ley, entendemos que esas normas tienen que adecuarse a la formación de este nuevo ministerio.

Por otro lado, en el inciso final del artículo 382 se establece: «La competencia atribuida al Instituto Nacional de Bienestar Animal no excluye aquellas otras que hubiesen sido atribuidas a la Comisión Nacional Honoraria

de Bienestar Animal y a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, según pueda corresponder, siempre que no contradigan la presente ley». Debe tenerse presente que esta misma norma extingue esas dos comisiones honorarias. Entonces estas competencias las va a tener el Instituto Nacional de Bienestar Animal. De manera que hay que ajustar todas esas referencias.

El artículo 388 propone la eliminación de las comisiones honorarias. En este caso advertimos que el artículo 387, que sustituye el artículo 19 de la Ley n.º 18471, dice: «Facultase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Comisión Nacional Honoraria del Instituto Nacional de Bienestar Animal, a crear una tasa...». Volvemos a lo que decíamos recién. La comisión honoraria queda sin efecto, por lo cual la facultad de la creación de la tasa debería ser del nuevo instituto que se está creando.

SEÑOR CAMY.- Permítame, señor presidente, saludar la presencia de las distinguidas representaciones del Secretariado Uruguayo de la Lana –SUL– y agradecer el asesoramiento letrado. Particularmente agradecemos las sugerencias atinadas que nos realizan en estos tres artículos. Es un gusto escuchar la representación de la industria que involucra esta delegación y de algunos referentes de mucho tiempo del quehacer agropecuario nacional. Creo que es importante la opinión, en las tres áreas en las que se hizo expreso respaldo de la ley de urgente consideración proyectada.

Brevemente, quiero realizar una consideración sobre la cual me sería de utilidad escucharlos. Estamos de acuerdo en la inocuidad y también –y lo vamos a votar– en el alcance de lo que reformula la normativa que rige INAC respecto a la incorporación en la comercialización de carne. Sabemos que

nuestros invitados representan uno de los sectores –fundamentalmente del norte del país– más vinculado no solo a la producción agropecuaria tradicional, sino a la colonización y al arraigo de la familia. Tienen mucho que ver con la cultura del trabajo ovino que distingue a este país y conocen el pago chico. Los que somos del interior y vivimos ahí sabemos de lo que hablamos.

También debemos tener presente esa pretensión de la inocuidad en la que tanto nos va como país y esa lógica constitutiva de nuestras microzonas rurales. Muchas veces no podemos tener en cuenta con el mismo alcance a una carnicería de Tienda Inglesa en Montevideo que a una carnicería que puede haber en Pueblo del Barro o al que vende en Cañada del Pueblo, en Paysandú, o en Mal Abrigo, en San José.

Entonces, me parece oportuno, por lo menos para el acta, que quede clarificado si tienen la misma visión en cuanto a que no es lo mismo una cosa que la otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que nuestros visitantes nos dejaron esa consideración.

Por mi parte quiero destacar, como integrante de la oposición, que consideramos que debemos apoyar la industria de la carne ovina. Ese es también el compromiso de nuestra fuerza política. Quiero dejar esa constancia. Quizás no compartimos alguna visión en algún aspecto referente a algún tema punitivo –habría que conversarlo–, pero apoyamos las otras normas en consideración. Además, quiero recordar que el señor senador Camy es de la zona metropolitana, y quien habla, que es de Rivera, es del interior más profundo.

SEÑOR SANGUINETTI (Miguel).- Quiero contestar claramente, porque como decía el señor senador, conocemos muy bien el pueblo del interior. Y sin duda que cuando a veces se vota alguna norma y se es muy estricto, eso conlleva otras cosas.

Es muy claro que el pequeño productor –y hay que decirlo con total honestidad y claridad– muchas veces tiene unos pocos corderos para faenar, lo hace abajo del árbol y los comercializa en su zona. Es así. Son realidades que hay que aceptar con honestidad. Pero una cosa es eso y otra es cuando se comercializa carne robada. Y una cosa es cuando se roba una oveja para darle de comer a la familia y otra es cuando se roban 30, 40, 50 o 100 ovejas por bandas organizadas. Creo que esos conceptos hay que tenerlos claros.

Lo que les quiero transmitir aquí es que hay una gran oportunidad con el ovino. Y es una gran oportunidad para pequeños productores, más que ninguno. En estos días estuvimos visitando –y perdonen que les quite tiempo, pero creo que vale la pena– a un señor en Las Brujas, que es un pequeño productor por la poca tierra que tiene, pero es muy buena tierra y se ve que ha tenido mucha plata para invertirla. En 180 hectáreas le está dando trabajo a siete u ocho personas en una producción intensiva. Y lo fuimos a visitar porque los perros habían entrado y le habían matado 30 o 40 ovejas de altísimo nivel genético. De manera que consideramos que como Secretariado Uruguayo de la Lana teníamos que ir a visitarlo, acompañarlo y apoyarlo.

En suma, reitero, hay una gran oportunidad para el ovino y para darle trabajo a la gente. Muchos de estos esquiladores que se están yendo a España la semana que viene han egresado de las escuelas del SUL, y también hay que

decir las cosas como son: con el apoyo muy fuerte del Inefop en todos estos años pasados.

De manera que muchas veces hemos marcado diferencias con el Gobierno anterior, pero también tenemos que decir las coincidencias y las cosas que se han hecho bien. El SUL ha trabajado muy bien con el Inefop durante muchos años. Yo no era el presidente, pero tengo la historia de todo lo que se ha hecho y sé que se ha enseñado a muchísima gente. Hay mucho por hacer y puedo asegurarles que eso es un oficio para la gente.

En estos días recibí a mi esquilador, que hace 25 años que me va a hacer los trabajos para hacer descole y deshoje, y con sorpresa vi que llegó en dos camionetas Toyota cuatro por cuatro. Muchas veces se dice que son los oligarcas los que tienen las cuatro por cuatro, pero ya ven: el esquilador, con mucho sacrificio, como las normas marcan que no puede andar con la gente en un camioncito, hoy anda en dos camionetas cuatro por cuatro para trasladar a quienes trabajan con él.

Quería dejarles estas apreciaciones, insistiendo en que hay muchísimo por hacer y mucho trabajo para dar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación del Secretariado Uruguayo de la Lana por su presencia en la sesión de hoy.

(Se retira de sala la delegación del Secretariado Uruguayo de la Lana).